



PODER JUDICIAL
MICHOACÁN

Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán
Secretaría de Administración

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo.

Décima Séptima Sesión Ordinaria

Acta N° 17/2025
del 20 de mayo
de 2025.

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:18 diez horas con dieciocho minutos del día 20 veinte de mayo del año 2025 dos mil veinticinco, se reúnen en la Presidencia del Consejo del Poder Judicial del Estado, ubicada en el número 267 doscientos sesenta y siete del Portal Allende, zona centro, de Morelia, Michoacán de Ocampo, código postal 58000, el Magistrado Gerardo Contreras Villalobos, Presidente del Poder Judicial del Estado de Michoacán, así como del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo; el Maestro en Derecho Octavio Aparicio Melchor y el Licenciado Miguel Alejandro Rangel González, ambos Consejeros del Poder Judicial del Estado de Michoacán y Vocales del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como el Maestro en Administración Javier Alcántar Hernández, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; el Licenciado Ramsés Martínez Camacho, Encargado de la Contraloría Interna; y, el Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, para celebrar la Décima Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán. Por lo que, previo pase de lista de asistencia realizada por el Maestro en Administración Javier Alcántar Hernández, el Presidente declara el quórum legal, así como abierta la sesión, sometiéndose a la consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios la lista de asuntos a tratar, misma que se aprueba por unanimidad de votos; y, se agrega a la presente acta.

Orgulloosamente parte del Poder Judicial de Michoacán



PODER JUDICIAL
MICHOCÁN

Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán
Secretaría de Administración

Al contarse con la presencia de tres miembros del Comité con derecho a voz y voto, y tres integrantes con derecho a voz, verificado por el Secretario Técnico la existencia del quórum legal para llevar a cabo la Décima Séptima Sesión Ordinaria del 2025 dos mil veinticinco, previo el pase de lista respectivo; y, habiéndose constatado la presencia de todos los integrantes del Comité, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 3°, 8°, fracción III, 14, 15, 17, 18, 19 y 20 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, se someten a consideración los asuntos enlistados en el orden del día, de la manera siguiente:

Asunto 1. Se da cuenta con el oficio AD/0543/2025, de 12 doce de mayo de 2025 dos mil veinticinco, suscrito por el Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, a través del cual, somete a consideración para su análisis y aprobación, en su caso, una cotización relativa al servicio de mantenimiento correctivo para el vehículo Chevrolet Spark, modelo 2012, con número de placas de circulación PTE-056-B, solicitado por el Departamento de Parque Vehicular con oficio PV 118/2025; autorizado por la Comisión de Administración a través del diverso SA/CA/0656/2025, de 6 seis de mayo del año actual.

El proveedor que presenta cotización es Reynaldo Valencia Zavala ("Servicio Automotriz Valencia"), por el monto de \$1,310.00 (un mil trescientos diez pesos 00/100 m.n.), IVA incluido.

Asimismo, solicita autorización para realizar el pago por anticipado, en virtud de que el proveedor no emite facturas antes de recibir el pago correspondiente.

Los integrantes del Comité acuerdan:

Autorizar el servicio de mantenimiento correctivo para el vehículo Chevrolet Spark, modelo 2012 con número de placas de circulación PTE-056-B, que consiste



en el suministro e instalación de 1 depósito de anticongelante; 4 litros de anticongelante; 2 abrazaderas sin fin 3/8"; 1 abrazadera sin fin 1/2"; y, el servicio de cambio de depósito del anticongelante y purgado con el proveedor: Reynaldo Valencia Zavala ("Servicio Automotriz Valencia") por el monto de \$1,310.00 (un mil trescientos diez pesos 00/100 m.n.), IVA incluido.

La aprobación incluye el pago del monto autorizado; mismo, que se autoriza se realice por anticipado, en virtud de que el proveedor no emite facturas antes de recibir el pago correspondiente.

Instruir al titular del Departamento de Adquisiciones y Almacén para que, el precio de los bienes y servicios materia de la adquisición, inexcusablemente se ajuste a las Políticas y Criterios en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2025 dos mil veinticinco.

Asunto 2. Se da cuenta con el oficio AD/554/2025, de 12 doce de mayo de 2025 dos mil veinticinco, suscrito por el Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, a través del cual, somete a consideración para su análisis y aprobación, en su caso, 1 una cotización relativa al reemplazo de 4 neumáticos para el vehículo Chevrolet, Spark, modelo 2012, con número de placas de circulación PJS-317-C, asignado al Sistema de Justicia Penal, Acusatorio y Oral, región Zamora, sede Sahuayo, solicitado por el Departamento de Parque Vehicular con oficio PV 073/2025; autorizado por la Comisión de Administración a través del diverso SA/CA/0503/2025, del 1 primero de abril del año actual.

El proveedor que presenta cotización es Adriana Patricia Sánchez Sánchez ("Centro Llantero de Sahuayo") por el monto de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 m.n.), IVA incluido.



PODER JUDICIAL
MICHOCÁN

Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán
Secretaría de Administración

De igual modo, solicita autorización para realizar el pago por anticipado, en virtud de que el proveedor no emite facturas antes de recibir el pago correspondiente.

Los integrantes del Comité acuerdan:

Autorizar la adquisición e instalación de 4 neumáticos medida 155/70R14, para el vehículo Chevrolet Spark, modelo 2012, con número de placas de circulación PJS-317-C, con el proveedor Adriana Patricia Sánchez Sánchez ("Centro Llantero de Sahuayo") por el monto de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 m.n.), IVA incluido.

La aprobación incluye el pago del monto autorizado, mismo que se autoriza se realice por anticipado, en virtud de que el proveedor no emite facturas antes de recibir el pago correspondiente.

Instruir al titular del Departamento de Adquisiciones y Almacén para que, el precio de los bienes y servicios materia de la adquisición, inexcusablemente se ajuste a las Políticas y Criterios en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2025 dos mil veinticinco.

Asunto 3. Se da cuenta con el oficio AD/577/2025, de 15 quince de mayo de 2025 dos mil veinticinco, suscrito por el Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, a través del cual, somete a consideración para su análisis y aprobación, en su caso, una cotización relativa a la adquisición de 2 fotografías impresas y enmarcadas (24 X 16 pulgadas); y, 23 fotografías impresas en papel fotográfico (24 X 16 pulgadas), solicitado por la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán con oficio P/147/2025; autorizado por la Comisión de

Organo integrante parte del Poder Judicial de Michoacán



PODER JUDICIAL
MICHOACÁN

Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán
Secretaría de Administración

Administración a través del diverso SA/CA/0633/2025, de 29 veintinueve de abril del año actual.

El proveedor que presenta cotización es José Luis López Alvarado, por el monto de \$17,328.06 (diecisiete mil trescientos veintiocho pesos 06/100 m.n.), IVA incluido.

Igualmente, solicita autorización para realizar el pago por anticipado, en virtud de que el proveedor no emite facturas antes de recibir el pago correspondiente.

Los integrantes del Comité acuerdan:

Autorizar el servicio de impresión y enmarcado de 2 fotografías impresas de 24 pulgadas de base X 16 pulgadas de altura, laminado ultra lino/mdf 3 mm, 2 marcos 06-31 alamo 24 pulgadas de base X 16 pulgadas de altura y 23 fotografías 24 pulgadas de base X 16 pulgadas de altura, laminado ultra lino/base esencial caoba, con el proveedor José Luis López Alvarado por el monto de \$17,328.06 (diecisiete mil trescientos veintiocho pesos 06/100 m.n.), IVA incluido.

La aprobación incluye el pago del monto autorizado, mismo que se autoriza se realice por anticipado, en virtud de que el proveedor no emite facturas antes de recibir el pago correspondiente.

Instruir al titular del Departamento de Adquisiciones y Almacén para que, el precio de los bienes y servicios materia de la adquisición, inexcusablemente se ajuste a las Políticas y Criterios en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2025 dos mil veinticinco.



PODER JUDICIAL
MICHOCÁN

Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán
Secretaría de Administración

Asunto 4. Se da cuenta con el oficio AD/565/2025, de 15 quince de mayo de 2025 dos mil veinticinco, suscrito por el Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, a través del cual, presenta la relación de las personas físicas y morales que se han inscrito y actualizado en el Padrón de Proveedores del Poder Judicial en el presente ejercicio fiscal, cumplimentados al corte de fecha 13 de mayo del año actual, por lo que, somete a consideración para su análisis y aprobación, en su caso, emitir las constancias a los proveedores siguientes:

NÚMERO DE REGISTRO	NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL	REPRESENTANTE LEGAL	CLAVE	ACTIVIDAD	STATUS
264	ALEJANDRO RANGEL BERMÚDEZ		21601	COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA	ACTUALIZACIÓN
274	CORPORATIVO PUBLICITARIO EN COMUNICACIÓN MULTIMEDIA, S. A. DE C. V.	EDUARDO OCHOA CANAN	36101	CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	
338	COMERCIALIZADORA ZUMBA S.A. DE C.V.	VERÓNICA ORTIZ TAPIA	56701	COMERCIO AL POR MENOR DE HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS, NEUMÁTICAS Y MÁQUINAS DE HERRAMIENTAS.	INSCRIPCIÓN
			27101	COMERCIO AL POR MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR	

Lo anterior, en cumplimiento a los artículos 8°, fracción XI y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán y 6° de las Políticas y Criterios en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo Correspondientes al Ejercicio Fiscal del Año 2025.



Los integrantes del Comité acuerdan:

Se autoriza emitir las Constancias de Inscripción y/o Actualización de las personas físicas y morales del Padrón de Proveedores del Poder Judicial del Estado de Michoacán, conforme al listado presentado por el Departamento de Adquisiciones y Almacén con oficio AD/565/2025, en virtud de que la documentación presentada por los proveedores la revisó el personal del mencionado Departamento.

Asunto 5. Se da cuenta con el oficio AD/559/2025, de 15 quince de mayo de 2025 dos mil veinticinco, suscrito por el Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, quien, en atención al acuerdo emitido por la Comisión de Administración con oficio SA/CA/0628/2025, de 29 veintinueve de abril del 2025, mediante el que autoriza la contratación de un plan de servicio de internet para el celular que será asignado al Juzgado Laboral región Zamora, solicitado por la Coordinación de Gestión del Sistema de Justicia Laboral, mediante oficio CGS JL/042/2025.

Presenta un correo electrónico del ejecutivo de ventas a gobierno de la empresa denominada "Radio Móvil Dipsa, S.A. de C.V. (Telcel)", referente a la contratación de un plan mensual de servicio de internet controlado con un costo de \$269.00 (doscientos sesenta y nueve pesos 00/100 m.n.), IVA incluido, que incluye 4.8 GB. Anexa el tabulador de precios vigentes, ya que no manejan cotizaciones.

Orgullosamente parte del Poder Judicial de Michoacán

Telcel Empresa y Corporativo												
Codificación	Version	Base	1	2	3	4	5	6	7	8	9	VIP
CPP	Abierta	\$199	\$239	\$299	\$359	\$419	\$539	\$699	\$799	\$899	\$1,299	\$1,499
	Controlada/Controlado VPN	\$229	\$269	\$329	\$429	\$549	\$649	\$749	\$849	\$1,049	\$1,349	\$1,549
MPP	Abierta	\$249	\$289	\$349	\$449	\$549	\$649	\$749	\$849	\$1,049	\$1,349	\$1,549
	Controlada/Controlado VPN	\$279	\$319	\$379	\$479	\$599	\$699	\$799	\$899	\$1,099	\$1,399	\$1,599
Minutos Sin Frontera*		ILIMITADOS										
SMS Sin Frontera*		ILIMITADOS										
Datos Sin Frontera incluidos*												
CPP, MPP	Abierta/Controlada/Controlado VPN	Empresa	3.4 GB	4.8 GB	6.2 GB	7.2 GB	11 GB	24 GB	36 GB	49 GB	64 GB	88 GB
		Corporativo	4.5 GB	6 GB	7.8 GB	9 GB	13 GB	30 GB	45 GB	60 GB	87.5 GB	110 GB
Techo de Facturación* en Abiertos con Bloqueo												
CPP, MPP	Abierta con Bloqueo	Empresa/Corporativo	ILIMITADO									
Consumo adicional de Navegación (Abiertos con redireccionamiento)												
CPP, MPP	Abierta con Redireccionamiento	Empresa y Corporativo	Navegación (por KB adicional) hasta alcanzar el límite de consumo de datos bajo demanda de 20 GB o contratación de un paquete de datos adicional									
WhatsApp ilimitado Sin Frontera*, Facebook, X y Uber* ilimitados de usa nacional												
Tarifas Adicionales estando en México, Estados Unidos y Canadá												
Minuto y SMS adicional Sin Frontera*		No aplica										
RB Adicional Sin Frontera*		\$0.000244 (\$0.25 per MB)										
SMS en México		\$2.00										

*México, E.U.A. y Canadá
Todos los planes incluyen el 16% de IVA
1 GB (Gigabyte) = 1,024 MB (Megabytes)

de
[Signature]



PODER JUDICIAL
MICHOCÁN

Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán
Secretaría de Administración

También, informa que dichos trámites de contratación del servicio deberán realizarse por el apoderado legal.

Los integrantes del Comité acuerdan:

Autorizar la contratación del plan de servicio de internet para el celular que será asignado al Juzgado Laboral región Zamora, con la empresa "Radio Móvil Dipsa, S.A. de C.V. (Telcel)" con el plan mensual controlado de 4.8GB, por el monto mensual de \$269.00 (doscientos sesenta y nueve pesos 00/100 m.n.), IVA incluido. La aprobación incluye el pago del monto autorizado.

Instruir al titular del Departamento Jurídico Administrativo para que, realice las gestiones necesarias para la contratación de dicho plan.

En virtud de que el proveedor "Radio Móvil Dipsa, S.A. de C.V. (Telcel)", no emite cotizaciones conforme a los requisitos del artículo 10 de las *Políticas y Criterios en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2025 dos mil veinticinco*; y, únicamente se remiten del correo electrónico antonio.chavez@telcel.com, enviado por José Antonio Chávez Santana, los costos de los planes empresariales, conforme a lo siguiente:

Telcel Empresa y Corporativo												
Modalidad	Versión	Base	1	2	3	4	5	6	7	9	12	VIP
CPP	Abierta	\$199	\$239	\$299	\$399	\$499	\$599	\$699	\$799	\$999	\$1,299	\$1,499
	Controlado/Controlado VPN	\$229	\$269	\$329	\$429	\$549	\$649	\$749	\$849	\$1,049	\$1,349	\$1,549
MPP	Abierta	\$249	\$289	\$349	\$449	\$549	\$649	\$749	\$849	\$1,049	\$1,349	\$1,549
	Controlado/Controlado VPN	\$279	\$319	\$379	\$479	\$599	\$699	\$799	\$899	\$1,099	\$1,399	\$1,599
Minutos Sin Frontera*		ILIMITADOS										
SMS Sin Frontera*		ILIMITADOS										
Datos Sin Frontera incluidos*												
CPP, MPP	Abierto, Controlado, Controlado VPN	Empresa	3.6 GB	4.8 GB	6 GB	7.2 GB	12 GB	24 GB	36 GB	48 GB	64 GB	80 GB
		Corporativo	4.5 GB	6 GB	7.5 GB	9 GB	15 GB	30 GB	45 GB	60 GB	87.5 GB	115 GB
Techo de Facturación* en Abiertos con Bloqueo*		ILIMITADO										
Consumo adicional de Navegación (Abiertos con redireccionamiento)												
CPP, MPP	Abierto con Redireccionamiento	Empresa y Corporativo	Navegación (por KB adicional) hasta alcanzar el límite de consumo de datos bajo demanda de 20 GB o contratación de un paquete de datos adicional									
WhatsApp ilimitado Sin Frontera*, Facebook, X y Uber* Ilimitados de uso nacional												
Tarifas Adicionales estando en México, Estados Unidos y Canadá												
Minuto y SMS adicional Sin Frontera*		No aplica										
KB Adicional Sin Frontera*		\$0.00244 (\$0.25 por MB)										
MMS en México		\$2.08										

*México, E.U.A. y Canadá
Todos los planes incluyen el 16% de IVA
1 GB (Gigabyte) = 1,024 MB (Megabytes)

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Se autoriza validar la información que se proporcionó vía correo electrónico, como si se tratara de una cotización, dado que de llevarse a cabo la celebración del contrato correspondiente, éste se celebrará conforme al contrato de prestación de servicios autorizado por la Procuraduría Federal del Consumidor.

Instruir al titular del Departamento de Adquisiciones y Almacén para que, el precio de los bienes y servicios materia de la adquisición, inexcusablemente se ajuste a las Políticas y Criterios en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2025 dos mil veinticinco.

Asunto 6. Se da cuenta con el oficio AD/576/2025, de 15 quince de mayo de 2025 dos mil veinticinco, suscrito por el Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, a través del cual, somete a consideración para su análisis y aprobación, en su caso, una cotización relativa a la revisión y diagnóstico del vehículo Chevrolet Suburban, modelo 2022 con placas de circulación PPM-490-A, solicitado por el Departamento de Parque Vehicular con oficio PV 126/2025; autorizado por la Comisión de Administración a través del diverso SA/CA/0705/2025, de 13 trece de mayo del año actual.

El proveedor que presenta cotización es "Motores de Morelia S.A. de C.V.", por el monto de \$3,480.00 (tres mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 m.n.), IVA incluido.

Asimismo, solicita autorización para realizar el pago por anticipado, en virtud de que el proveedor no emite facturas antes de recibir el pago correspondiente.



PODER JUDICIAL
MICHOCÁN

Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán
Secretaría de Administración

Los integrantes del Comité acuerdan:

Autorizar la contratación del servicio de revisión y diagnóstico del vehículo Chevrolet, Suburban, modelo 2022 con placas de circulación PPM-490-A, con el proveedor "Motores de Morelia S.A. de C.V." por el monto de \$3,480.00 (tres mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 m.n.), IVA incluido.

La aprobación incluye el pago del monto autorizado, mismo que se autoriza se realice por anticipado, en virtud de que el proveedor no emite facturas antes de recibir el pago correspondiente.

Se instruye al titular del Departamento de Adquisiciones y Almacén para que, el precio de los bienes y servicios materia de la adquisición, inexcusablemente se ajuste a las Políticas y Criterios en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2025 dos mil veinticinco.

Asunto 7. Se da cuenta con el oficio AD/578/2025, de 15 quince de mayo de 2025 dos mil veinticinco, suscrito por el Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, quien, en cumplimiento al acuerdo tomado por este mismo Comité en sesión celebrada el día 13 trece de mayo del año 2025, comunicado con oficio ST/CA/204/2025, somete a consideración para su análisis y aprobación, en su caso, un cuadro comparativo con tres cotizaciones relativas a la adquisición de material de plomería, así como el dictamen técnico por el Departamento de Servicios Generales con oficio SG/0436/2025.

Los proveedores que presenta cotización son: "Comercializadora Zubma, S.A. de C.V."; Guillermina Leyva Gutiérrez; y, Eliseo García Corona.



Nº	CONCEPTO	COMERCIALIZADORA ZUBMA, S.A. DE C.V.		GUILLERMINA LEYVA GUTIERREZ		ELISEO GARCIA CORONA	
		P. UNITARIO	P/TOTAL	P. UNITARIO	P/TOTAL	P. UNITARIO	P/TOTAL
1	4 LLAVE INDIVIDUAL TEMPORALIZADORA PARA LAVABO DICA CÓDIGO 4210	\$1,307.00	\$5,228.00	\$997.50	\$3,990.00	\$ 1,050.00	\$4,200.00
2	5 CESPOL FLEXIBLE URREA PARA LAVABO CÓDIGO 3711	\$205.00	\$1,025.00	\$84.00	\$420.00	\$ 89.20	\$446.00
3	10 CARTUCHO ECONOMIZADOR CIERRE AUT MOD TV-12 HELVEX SV-348	\$1,000.00	\$10,000.00	\$690.00	\$6,900.00	\$ 718.50	\$7,185.00
4	15 CUPULA CIEGA FLUX HELVEX SF-781	\$630.00	\$9,450.00	\$679.00	\$10,185.00	\$ 718.00	\$10,770.00
5	5 EMBOLO ARMADO FLUX 6 LTS SF-124	\$902.00	\$4,510.00	\$581.25	\$2,906.25	\$ 605.00	\$3,025.00
6	15 MANIJA ARMADA PARA FLUX SF-106	\$550.00	\$8,250.00	\$413.00	\$6,195.00	\$ 421.40	\$6,321.00
7	10 PERNO PIESTOPERO HELVEX SF-012	\$80.00	\$800.00	\$61.25	\$612.50	\$ 68.00	\$680.00
8	10 RONDANA HULE HELVEX RF-024	\$30.00	\$300.00	\$19.50	\$195.00	\$ 23.00	\$230.00
9	10 EMBOLO ARMADO FLUX 6 LTS SF-719	\$710.00	\$7,100.00	\$550.00	\$5,500.00	\$ 608.00	\$6,080.00
10	10 KIT DE LLAVE DE RETENCION HELVEX SF-055	\$130.00	\$1,300.00	\$92.16	\$921.60	\$ 110.00	\$1,100.00
11	10 BOTON ACCIONADOR HELVEX SF-586	\$650.00	\$6,500.00	\$535.00	\$5,350.00	\$ 545.00	\$5,450.00
12	30 PERA DESCARGA COFLEX 2 PUL	\$90.00	\$2,700.00	\$39.00	\$1,170.00	\$ 54.00	\$1,620.00
13	30 PERA DESCARGA COFLEX 3 PUL	\$50.00	\$1,500.00	\$59.00	\$1,770.00	\$ 64.00	\$1,920.00
14	30 PALANCA LATERAL PARA TANQUE COFLEX	\$90.00	\$2,700.00	\$69.00	\$2,070.00	\$ 78.00	\$2,340.00
15	30 VALVULA DE ADMISION PARA TANQUE COFLEX PB- 3060	\$195.00	\$5,880.00	\$150.00	\$4,500.00	\$ 180.00	\$5,400.00
16	4 MONCOMANDO DICA PARA LAVABO MODELO 4429	\$900.00	\$3,600.00	\$620.00	\$2,480.00	\$ 890.00	\$3,560.00
17	1 VALVULA PARA TINACO DE LLENADO URREA MODELO 04N. 13	\$400.00	\$400.00	\$260.00	\$260.00	\$ 278.60	\$278.60
18	1 FLOTADOR POLIURETANO CON VARILLA #6	\$60.00	\$60.00	\$48.28	\$48.28	\$ 55.00	\$55.00
19	1 MEZCLADORA PARA FREGADERO CUELLO DE GANZO MARCA DICA MODELO 4333	\$800.00	\$800.00	\$643.00	\$643.00	\$ 756.00	\$756.00
20	4 KIT DE VALVULAS DE ADMISION Y DESCARGA PARA WC MARCA ELPRO O COFLEX DE 2"	\$300.00	\$1,200.00	\$145.00	\$580.00	\$ 170.00	\$680.00
21	7 LLAVE ANGULAR URREA ROSCABLE MODELO 401SC	\$190.00	\$1,330.00	\$130.00	\$910.00	\$ 145.00	\$1,015.00
22	1 CINTA DE AISLAR 3 M	\$50.00	\$50.00	\$25.00	\$25.00	\$ 45.00	\$45.00
23	2 FLOTADORES ELECTRICOS MARCA EVANS MODELO ABRNS2C DE 2M CABLE	\$550.00	\$1,100.00	\$267.24	\$534.48	\$ 290.50	\$581.00
24	70 METROS DE CABLE USO RUDDO DEL 2X14	\$45.00	\$3,150.00	\$23.65	\$1,655.50	\$ 38.00	\$2,660.00
		SUB-TOTAL	\$78,933.00	SUB-TOTAL	\$59,821.61	SUB-TOTAL	\$66,397.60
		IVA 16%	\$12,629.28	IVA 16%	\$9,571.46	IVA 16%	\$10,623.62
		TOTAL	\$91,562.28	TOTAL	\$69,393.07	TOTAL	\$77,021.22

Los integrantes del Comité acuerdan autorizar la adquisición de los bienes por partida, conforme a lo siguiente:

- Las partidas: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, y 24 con el proveedor Guillermina Leyva Gutiérrez, por el monto de \$55,525.27 (cincuenta y cinco mil quinientos veinticinco pesos 27/100 m.n.), IVA incluido.
- Las partidas: 4 y 13 con el proveedor "Comercializadora Zubma, S.A. de C.V.", por el monto de \$12,702.00 (doce mil setecientos dos pesos 00/100 m.n.), IVA incluido.

La aprobación incluye el pago de los montos autorizados.

Instruir al titular del Departamento de Adquisiciones y Almacén para que, el precio de los bienes y servicios materia de la adquisición, inexcusablemente se ajuste a las Políticas y Criterios en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y



PODER JUDICIAL
MICHOACÁN

Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán
Secretaría de Administración

Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2025 dos mil veinticinco.

Asunto 8. Se da cuenta con el oficio AD/574/2025, de 16 dieciséis de mayo de 2025 dos mil veinticinco, suscrito por el Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, en cumplimiento al acuerdo tomado por este mismo Comité en sesión celebrada el día 18 dieciocho de febrero del año 2025, comunicado con oficio ST/CA/68/2025, mediante el cual se autorizó la contratación del servicio de desechos sólidos con el C. Francisco Ontiveros Solís por el periodo del 1 primero de enero al 31 treinta y uno de diciembre del presente año; informa que no estaba en condiciones de elaborar el contrato, toda vez que su actividad era: "autotransporte de carga general", por lo que, a la fecha, ya está en posibilidades de contratar al C. Francisco Ontiveros Solís ya que su actividad registrada en el SAT es: "Otros Servicios de Limpieza". Asimismo, informa que es socio de la empresa "Servilimpia de Morelia Recolección y Transporte de Desperdicios de Basura, S.A de C.V.", con lo cual, ya se está en condiciones de formalizar el contrato.

Asimismo, solicita se realice el pago retroactivo del servicio del mes de enero al mes de abril del presente año, toda vez que ha recolectado la basura en dicho periodo.

Por último, informa que el C. Francisco Ontiveros Solís se encuentra en proceso de inscripción como persona física en el Padrón de Proveedores del Poder Judicial.

Los integrantes del Comité acuerdan:

Darse por enterados del contenido del oficio AD/574/2025, suscrito por el titular del Departamento de Adquisiciones y Almacén.



Autorizar la celebración del contrato del servicio de recolección de basura con el proveedor C. Francisco Ontiveros Solís, del periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, por el monto mensual de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.), IVA incluido, por lo que, se le instruye al titular del Departamento de Adquisiciones y Almacén lleve a cabo la elaboración de dicho contrato.

Autorizar el pago retroactivo del servicio de recolección de basura del mes de enero al mes de abril, por el monto total de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 m.n.), IVA incluido.

La aprobación incluye el pago de los montos autorizados.

Instruir a la titular del Departamento de Servicios Generales para que, realice el trámite de los pagos correspondientes ante la Dirección de Contabilidad y Pagaduría, por la contratación del servicio de recolección de basura del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Instruir al titular del Departamento de Adquisiciones y Almacén para que, el precio de los bienes y servicios materia de la adquisición, inexcusablemente se ajuste a las Políticas y Criterios en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2025 dos mil veinticinco.

Asuntos Generales.

1. Se da cuenta con el oficio AD/602/2025, de 19 diecinueve de mayo de 2025 dos mil veinticinco, suscrito por el Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, quien, en cumplimiento al acuerdo tomado por este mismo Comité en sesión celebrada el día 1 primero de abril del año 2025, comunicado con oficio ST/CA/146/2025, en el cual se autorizó la contratación de la póliza de seguro de vida para Magistrados, Consejeros y Choferes del Poder



PODER JUDICIAL
MICHOCÁN

Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán
Secretaría de Administración

Judicial del Estado de Michoacán, con la aseguradora "Seguros Banorte, S.A. de C.V.", por el importe de \$52,233.48 (cincuenta y dos mil doscientos treinta y tres pesos 48/100 m.n.); informa que, la aseguradora entregó la póliza contratada el día 10 de abril del año en curso; y, somete a consideración para su análisis y aprobación, en su caso, el escrito con fecha 19 de mayo del año en curso de la aseguradora, mediante el que informa que la cantidad a facturar será por \$52,231.21 (cincuenta y dos mil doscientos treinta y un pesos 21/100 m.n.).

Los integrantes del Comité acuerdan:

Derivado de que la entrega de la póliza contratada por parte de la aseguradora "Seguros Banorte, S.A. de C.V.", tuvo lugar el día 10 de abril del año en curso, la cual fue autorizada inicialmente por este Comité en sesión celebrada con fecha 1 de abril del año en curso, por la cantidad de \$52,233.48 (cincuenta y dos mil doscientos treinta y tres pesos 48/100 m.n.); y, toda vez que al emitir la factura correspondiente, presenta una variación debido al ajuste en los días del periodo contratado de la mencionada póliza, se autoriza el pago por el monto de \$52,231.21 (cincuenta y dos mil doscientos treinta y un pesos 21/100 m.n.), el cual es menor por \$2.27 (dos pesos 27/100 m.n.) al monto inicialmente autorizado. La aprobación incluye el pago del monto autorizado.

Instruir al titular del Departamento de Adquisiciones y Almacén para que, el precio de los bienes y servicios materia de la adquisición, inexcusablemente se ajuste a las Políticas y Criterios en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2025 dos mil veinticinco.

En razón de lo anterior, toda vez que no existe algún otro asunto que tratar y agotada la lista de los asuntos del día, se declara concluida la presente sesión, siendo las 10:35 diez horas con treinta y cinco minutos del día de su inicio; elaborándose el acta respectiva, que firman al calce el Magistrado Presidente Gerardo Contreras Villalobos, el Consejero Octavio Aparicio Melchor y el Consejero



PODER JUDICIAL
MICHOACÁN

Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán
Secretaría de Administración

Miguel Alejandro Rangel González, con el Maestro en Administración Javier Alcántar Hernández, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones; Licenciado Ramsés Martínez Camacho, Encargado de la Contraloría Interna del Consejo; y, Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, para su debida constancia legal.

Magistrado Gerardo Contreras Villalobos.
Presidente.

Maestro en Derecho Octavio Aparicio Melchor.
Vocal.

Licenciado Miguel Alejandro Rangel González.
Vocal.

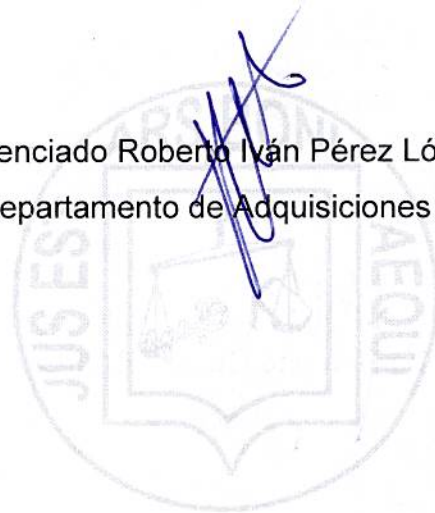
Orgullosamente parte del Poder Judicial de Michoacán



PODER JUDICIAL
MICHOCÁN

Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán
Secretaría de Administración

Licenciado Ramsés Martínez Camacho.
Encargado de la Contraloría Interna
del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo.



Licenciado Roberto Iván Pérez López.
Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén.

Maestro en Administración Javier Alcántar Hernández.
Secretario Técnico.

Las presentes firmas forman parte íntegra del acta número 17/2025, correspondiente a la 17ª décima séptima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, celebrada con fecha 20 veinte de mayo de 2025 dos mil veinticinco.